



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1962/2024

RM REGION METROPOLITANA,
20/05/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 1431 del 27 de septiembre de 2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria PATRICIA [REDACTED], honorario, equivalente grado 12° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a:

- TALCA, para Jornada en Cauquenes con loceras de Pilén para planificar taller de Portadores y revisar recursos pedagógicos
- LA LIGUA, para Taller con cultores Dulces de La Ligua para diseño Portadores y activación de RRPP; reunión con Cecrea para programar activación Cuaderno Pedagógico Alfarería y CAP.
- CHILLÁN, para Taller con cultoras Alfarería Quinchamalí para transferencia de herramientas y planificación talleres de Portadores
- PICHIDEGUA, para Jornada de trabajo con cultores Modo vida campesino Ruedas de Larmahue, para diseño de taller de Portadores y Recursos de apoyo
- COYHAIQUE, para Facilita talleres de: PCI y género junto a Núcleo de Género (23.04.2024 PM); Taller de gestión de riesgos con carpinteros ribera Puerto Aysén junto con GIT

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1716238675602191



1716244180175



1) PATRICIA [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Alojamiento,Otros. Se solicitan viáticos 2 días al 100% y 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

2) PATRICIA [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA LIGUA a contar del 27 de marzo de 2024 y hasta el 27 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. No se solicitan viáticos, pero sí reembolso de pasajes y bencina con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

3) PATRICIA [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE NUBLE, comuna de CHILLAN a contar del 2 de abril de 2024 y hasta el 4 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Alojamiento,Otros. Se solicitan viáticos 2 días al 100% y 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

4) PATRICIA [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 11 de abril de 2024 y hasta el 11 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.



1716238675602191



1716244180175



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viáticos. No se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

REGISTRADO

20 MAY 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

5) PATRICIA [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COYHAIQUE a contar del 23 de abril de 2024 y hasta el 25 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1716238675602191



1716244180175



REGISTRADO
20 MAY 2024



1716238675602191



1716244180175

